

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2731110021		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

**No. GS-2026 - - DEURA**

Apartadó, 19 de Abril de 2026

Señor coronel  
**JOVANNI CEPEDA SANABRIA**  
 Comandante Departamento de Policía Urabá  
 Kilómetro 5 vía Carepa - Apartadó  
 Apartadó

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 42-7-20025-25

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL


**Periodo del informe de supervisión**

Desde	19/03/2026	Hasta	19/04/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-086299-DEURA de fecha 19/11/2025 suscrita por el señor Coronel JOVANNI CEPEDA SANABRIA, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente YEILER SMITH PALACIO SANCHEZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A**
- Informe de supervisión N°001 Comprendido desde el 19/11/2025 al 19/12/2025 GS-2025-093601-DEURA
- Informe de supervisión N°002 Comprendido desde el 19/12/2025 al 19/01/2026 GS-2025-004418-DEURA
- Informe de supervisión N°003 Comprendido desde el 19/01/2026 al 19/02/2026 GS-2026-014080-DEURA
- Informe de supervisión N°003 Comprendido desde el 19/02/2026 al 19/03/2026 GS-2026-023198-DEURA


Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	42-7-20025-25
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, (EQUIPO ODONTOLÓGICO, EQUIPO MÉDICO, REFRIGERANCION Y DE REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ.
<b>Contratista</b>	LUIS URIEL TUNDENO OSPINO
<b>Representante legal</b>	LUIS URIEL TUNDENO OSPINO
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$15.000.000,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$0
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$15.000.000,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	30 DE ABRIL DE 2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30 DE ABRIL DE 2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prórrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**


- El contratista cumplió con el objeto del contrato ejecutando a tiempo los diferentes mantenimientos solicitados.
- Nota. A la fecha de realizar el informe de supervisión no se ha realizado servicio de mantenimiento, por lo tanto la entidad contratada no ha presentado facturación.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ofrecer una garantía de 3 meses contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato por los trabajos realizados a los equipos descritos en la tabla No. 1 del presente estudio.	SI	El contratista garantizó periodo de tres (3) meses.
En ocasiones del suministro de repuestos en razón al mantenimiento correctivo deberá ofrecer una garantía no inferior a 3 meses por los repuestos suministrados e instalados.	SI	El contratista garantizó periodo de tres (3) meses.
Excepto los repuestos establecidos en el anexo "REPUESTOS Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS," el contratista deberá asumir el costo de los repuestos requeridos en los mantenimientos preventivo y correctivo. Deberá garantizarse la disponibilidad o gestionar los repuestos necesarios para la reparación de los equipos. El costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción en el número de mantenimientos preventivos. En todo caso los repuestos empleados serán originales u homologados y se entregará la respectiva carta de garantía	SI	El contratista suministro los repuestos oportunamente
Deberá implementar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno del instructivo de manejo básico para cada equipo objeto del presente estudio previo con sus precauciones y normas vigentes	SI	El contratista entrego los reportes de mantenimiento.
Garantizar en el mantenimiento preventivo: Limpieza, inspección, ajuste de calibración, actualizaciones obligatorias y modificaciones de seguridad sugeridas por fábrica aplicando los protocolos de acuerdo a cada equipo.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
Garantizar capacitaciones al personal asistencial que operan los equipos y de mantenimiento biomédico en la Unidad Prestadora de Salud Urabá donde se debe indicar al personal responsable de manipular los equipos descritos en la tabla No. 1 sobre el manejo de los mismos y cuando sea necesario se le dará entrenamiento respecto a los cuidados que deba tener.	SI	El contratista realiza capacitación al personal operador del equipo.
Entregar antes de su instalación los nuevos repuestos, accesorios consumibles y dejar en la instalaciones de la Clínica los repuestos remplazados (viejos / malos) que han sido cambiados por deterioro, tiempo de trabajo desgaste, etc.	SI	El contratista entrega al supervisor del contrato los repuestos remplazados.
El oferente deberá comprometerse a mantener actualizada las hojas de vida y REGISTRO DE MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS ofertados pertenecientes a la Seccional Sanidad Antioquia. Diligenciando los siguientes formatos 1LA-FR-0025 y el 1LA-FR-0026 establecidos por la Policía Nacional en el Área de Sanidad Urabá.	SI	El contratista realiza el diligenciamiento de las carpetas de los equipos.
Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas en los equipos, los cuales. No	SI	El contratista realiza los mantenimientos

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<p>tendrán ningún costo adicional al contratado. El cual el oferente deberá comprometerse a brindar el diagnóstico y reparación de equipos dañados en un mínimo de tiempo y asegurando que esté se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio después de sufrir una falla.</p> <p>Aquellos elementos o repuestos que puedan ser recuperados o reacondicionados como válvulas, trampas, sellos, tarjeta electrónica, dispositivos electrónicos y eléctricos, mecánico etc. También se está en capacidad de suministrar los repuestos necesarios bajo previa autorización del costo y se facturan adicionalmente a los mantenimientos o arreglos realizados. Entre el servicio correctivo también se incluye la siguiente actividad: Actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento los equipos fuera del servicio de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación garantizando un diagnóstico en base a la ética profesional y seguridad y confiabilidad de los equipos, llevando a cabo las recomendaciones directas del fabricante.</p>		preventivos y correctivos.
El tiempo de respuesta para el mantenimiento no debe ser superior a 4 horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo. formato establecido por la Policía Nacional Unidad Prestadora de Salud Urabá.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
El contratista debe asumir los costos que generen el desmonte, montaje, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes equipos. Teniendo en cuenta en el momento que se presente las actividades de mantenimiento correctivo de las partes de los equipos que se retiren para las instalaciones del contratista.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos dentro y por fuera de las instalaciones.
El contratista deberá comprometerse a Coordinar con la Unidad Prestadora de Salud Urabá las fechas y horas de disponibilidad del equipo para ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos a solicitud del supervisor.
Asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico). Se deberá anexar hoja de vida soportada (Ingeniero con experiencia en el mantenimiento de equipos biomédico).	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
Garantizar la aplicación y entrega de los protocolos de mantenimiento preventivo para cada equipo.	SI	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos.
Llevar carpeta de servicios por equipo, la cual será verificada por el supervisor del contrato en el Unidad Prestadora de Salud Urabá.	SI	El contratista realiza el diligenciamiento de las carpetas de los equipos.
Deberá comprometerse a Presentar mensualmente, informe de actividades que contenga como mínimo: equipos (modelo	SI	El contratista presente el informe general de

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
y serial), mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, las situaciones previsible que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada. Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impreso y magnético.		los equipos intervenidos y posibles repuestos.
Cada vez que se realice una visita técnica (preventiva y correctiva) el contratista deberá especificar las labores realizadas a los equipos, diligenciando la totalidad de los campos de los reportes técnicos del contratista	SI	El contratista entrega informe del mantenimiento de los equipos.
El oferente debe demostrar y certificar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos patrones de simulación para la verificación y ajuste de parámetros, debidamente calibrados y anexas copia de los certificados de calibración (trazabilidad) *Simulador de paciente ECG. *Simulador para electrobisturi *Simulador de desfibrilador. *Simulador de presión (invasiva y no invasiva) *Simulador de oximetría ( spo2 ) * *Multímetro *Radiómetro y calorímetro *Tacómetro Nota: Adjuntar listado de equipos patrones con sus respectivas copia de trazabilidad (calibración)	SI	El contratista realiza los mantenimientos con los simuladores correspondientes a cada equipo.
El oferente deberá comprometerse a realizar las visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en la tabla N° 1 según prioridad	SI	El contratista realizo dos mantenimientos correspondientes.
Deberá comprometerse a entregar al supervisor del contrato un reporte técnico escrito y soportes fotográficos por cada mantenimiento preventivo y correctivo efectuado para cada equipo descrito en la tabla N° 1 (Antes –durante –después	SI	El contratista entrega informe del mantenimiento de los equipos.
El oferente deberá comprometerse a realizar chequeo e inspección de seguridad para los equipos ofertados, esto con el fin de garantizar que los equipos cumplan completamente con los estándares de seguridad de fabricación. Seguimiento y programación a las pruebas necesarias Seguridad mecánica Seguridad eléctrica Documentación a la inspección	SI	El oferente realiza lista de chequeo
Oferente deberá comprometerse a ofrecer asesoría y acompañamiento durante la vigencia del contrato, con el fin de apoyar a la institución el proceso de Habilitación según de acuerdo a Resolución de Habilitación 2003 de 2014 y PAMEC con referente al estándar de Dotación y Mantenimiento	SI	El contratista realiza acompañamiento
El oferente deberá entregar en su propuesta listados de Posibles repuestos / accesorios originales a utilizar en el desarrollo del mantenimiento correctivo y que no se encuentran presupuestados en el mantenimiento preventivo	SI	El contratista entrega reporte

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
con sus respectivos precios .esté no deberá variar durante la vigencia del contrato.		
El oferente deberá comprometerse a entregar los respectivos STIKER DE MANTENIMIENTO que contenga como mínimo con la siguiente información: Tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quien realizo el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento, entre otros	SI	El contratista señala los equipos intervenidos con STIKRS
Durante el mantenimiento correctivo y preventivo el oferente deberá suministrar los siguientes repuestos, lo cual no generara un costo adicional durante la ejecución del contrato. A continuación se relacionan algunos de ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mangueras para odontología (eyector, agua y aire )</li> <li>• Fitins</li> <li>• aceite hidráulicos y para compresores</li> <li>• reguladores paso agua</li> <li>• llaves reguladores</li> <li>• conectores</li> <li>• pantallas acrílicas para odontología</li> <li>• Racors</li> <li>• acoples para Cavitron</li> <li>• partes y componentes electrónicos de baja complejidad y bajo costo</li> <li>• cable eléctrico</li> <li>• tornillería en general</li> <li>• escobillas</li> <li>• boquilla eyector</li> <li>• cañula y pulsantes de jeringa triple</li> <li>• jeringa triple</li> <li>• pintura y restauración de basculas de piso para aquellas que así lo ameriten</li> <li>• Recarga del Frezet</li> <li>• Kit de arranque</li> <li>• Peras con válvula para tensiómetro manual</li> <li>• Acople para brazaletes y manguera conexión de NIBP</li> <li>• Brazaletes para toma de presión no invasiva</li> <li>• Cámara látex,</li> <li>• Componentes electrónicos (circuitos, integradores, transistores, resistencias, diodos, condensadores, etc.)</li> <li>• Swicher eléctrico y electrónicos.</li> </ul>	SI	El contratista suministro los repuestos sin ningún costo.
El oferente deberá contar con equipos a manera de contingencia en el momento que se requiere reemplazar el equipo que vaya ser retirado para sus instalaciones para la ejecución del mantenimiento correctivo estos equipos son: monitor de signos vitales, desfibrilador, capnografo, electrocardiografo, equipos de órganos, tensiómetros , regulador de vacío, Oxímetro portátiles , Ecotone, laringoscopio, adicional a esto deberá anexar en su propuesta copia de hoja de vida y certificados de calibración no inferior a 1 año.	SI	El contratista suministro los equipos de manera provisional

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El oferente deberá garantizar que durante la ejecución del contrato el personal solicitado para realizar los mantenimientos corresponderá al mismo que presenten en la propuesta. Cualquier cambio del personal será solicitado al supervisor del contrato.	SI	El contratista es ingeniero de equipos biomédicos.
Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y certificar los trabajos realizados en el Unidad Prestadora de Salud Urabá, se busca promover entornos de trabajo seguros y saludables para los trabajadores del país.	SI	El contratista implementa el sistema de gestión y seguridad en trabajo de acuerdo a los protocolos de EPP.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se presentaron ningún tipo de situaciones anormales durante la ejecución de los mantenimientos realizados.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (151) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales de acuerdo al servicio prestado durante el mes causado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Central de Cuentas ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato. En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$15.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$15.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$15.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$10.000.000,00	04/12/2025	\$ 10.000.000,00	FE-10	\$9.440.000,00	\$560.000,00	504824925
002	\$ 5.000.000,00	26/03/2026	\$ 5.000.000,00		\$4.720.000,00	\$280.000,00	95834826

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

#### 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista enviar los elementos de protección personal a los funcionarios que realizan los mantenimientos.


#### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con cada una de las cláusulas contractuales establecidas en el objeto del presente contrato.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Subintendente YEILER SMITH PALACIO SANCHEZ  
 Responsable Activos Fijos de la Unidad Prestadora de Salud Urabá  
 Supervisor Contrato No. 42-7-20025-25  
 Corre electrónico: [yeiler.palacio4685@correo.policia.gov.co](mailto:yeiler.palacio4685@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 31647020281